



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de la Facultad

ACTA 06

Hoy veintiocho (28) de abril del año Dos Mil Once (2011), siendo las 2:00 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: El Decano: Ramón Crazut. Los Representantes Profesorales: Principales: Santo Morrone F., Carmelo Borrego, Lourdes Wills R., Fernando Martínez Riviello, Carlos Simón Bello R, Francisco J. Delgado S. Suplentes: Ramón Escovar L., María Luisa Tosta. Los Directores: Eloísa Avellaneda (Directora E. de la Coordinación Académica), Nayibe Chacón (Directora de la Coordinación de Extensión), Irma Behrens (Directora de la Escuela de Derecho), Raúl Arrieta (Director E. del Centro de Estudios de Postgrado), Eladio Hernández (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), Carmelo Borrego (Director del Instituto de Ciencias Penales). Ángel Álvarez (Director del Instituto de Estudios Políticos), Lourdes Wills (Directora de la Coordinación de Investigación). Los Representantes de los Egresados: Luis Lugo. Las Representantes de los Estudiantes: Br. Janeth Mena, Br. Evelyn Pinto, Br. Rosanna González, Br. Michelle Rodríguez. El profesor Wilmen Romero, (Sub-director de la Coordinación Administrativa). La Secretaria del Consejo de la Facultad: Profesora Geraldine León. **I. Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos:** No se incluyeron puntos a la Agenda. **II. Consideración del Proyecto de Acta correspondiente a la sesión número 05 de fecha 31 de marzo de 2011. APROBADA.** **III. Información del Decano:** 1-. Reunión de decanos con el Vicerrector Académico Prof. Nicolás Bianco. **El Decano informa que a la reunión no asistió la Rectora García Arocha, por encontrarse en un compromiso con la Embajada de España. Expresa que en la reunión se abordó el tema de las elecciones decanales, específicamente la preocupación en cuanto a que no se ha visto motivación para llevar a cabo las elecciones, a pesar que el cronograma de actividades fue aprobado en el mes de diciembre del año pasado, previo a la discusión de la Ley**

aprobada en la Asamblea Nacional y vetada por el Presidente de la República en enero de 2011. Señala que, sin embargo, tal como está previsto en el referido calendario, en los próximos días culmina el período de impugnaciones por inclusión o exclusión del Registro Electoral por parte de la Comisión Electoral. **INFORMADO EL CUERPO.**

2-. Problema de la inseguridad en la Ciudad Universitaria. El Decano expresa que en la reunión participaron, además de los decanos, el Abogado Marcelino Alcalá, Director de Seguridad de la UCV, el Ing. Henry Peña, Director de la Dirección de Mantenimiento y el Profesor Orlando Vizcarrondo, Coordinador del Rectorado. En dicha reunión se señaló que el problema de inseguridad se ha incrementado debido al consumo de estupefacientes y de bebidas alcohólicas incluso por parte de algunos vigilantes de la Universidad y hasta su participación en hechos delictivos recientes fuera del recinto universitario. Añade que también operan unas bandas delictivas en el estacionamiento estructural de la UCV, por lo que serán colocadas unas cámaras de video en la Facultad de Arquitectura y áreas adyacentes a la zona del estacionamiento. **INFORMADO EL CUERPO.**

3-. Reunión de Decanos a realizarse el día jueves 28 de abril de 2011 a las 3:00PM. El Decano señala que debe retirarse de la sesión para asistir a una reunión a efectuarse en la tarde de hoy, por lo que manifiesta que designará a un miembro del Cuerpo para dirigir la sesión. Designa a la profesora Irma Behrens para que continúe con los puntos sucesivos de la Agenda del día. **INFORMADO EL CUERPO.**

IV. Información de los Coordinadores y Directores de Dependencias:

1-. **Jornadas de Derecho Constitucional.** La profesora Nayibe Chacón, Coordinadora de Extensión de la Facultad, informa que los días miércoles 04 y jueves 05 de mayo de 2011, en el horario de 8:30 AM a las 5:00 PM, se llevará a cabo las *Jornadas de Derecho Constitucional en honor al profesor Alfredo Arismendi*, por el 50 aniversario de labor docente, de investigación y extensión activa en la Universidad Central de Venezuela. Señala que no tendrá costo y que se entregará certificado de asistencia. **INFORMADO EL CUERPO.**

[Nota de la Secretaría del Consejo: La profesora Chacón hizo entrega a la profesora León, Secretario del Consejo de Facultad, de un volante y un tríptico del programa sobre las Jornadas, los cuales fueron distribuidos a los miembros del Cuerpo durante la sesión].

2-. Concurso Anual de Investigación para profesores y estudiantes, convocatoria 2011. La profesora Wills señala que desde el primero de mayo hasta el 15 de octubre del año en curso, estará abierto el lapso para la consignación de los trabajos para los participantes del referido concurso, dirigido a estudiantes y profesores de la Facultad. Expresa que los temas para la Convocatoria 2011 son los siguientes: 1) Derecho: a) **Concurso profesoral:**

La propiedad privada ¿Crisis en su concepción? b) **Concurso estudiantil:** El derecho a la educación. Situación actual de la educación superior.

2) Estudios Políticos: a) **Concurso profesoral:** Significación de la

transición en el sistema político venezolano; b) **Concurso estudiantil**: La participación ciudadana en Venezuela: evolución y perspectivas. Agrega que los trabajos ganadores recibirán un premio único que consistirá en un Diploma de Reconocimiento, publicación del trabajo en la Revista de la Facultad y Bs.F. 2.000 para el concurso estudiantil y Bs.F. 4.000 para el concurso profesoral. Se podrán otorgar Menciones especiales si así lo determina el jurado. La entrega de los premios tendrá lugar en el mes de noviembre, como parte de la celebración de la Semana del Estudiante y en diciembre, como parte de la celebración del Día del Profesor Universitario. Las bases completas del concurso pueden ser consultadas en las salas de profesores de las escuelas, en la Biblioteca Boris Bunimov Parra y en la Sala de Lectura de la EEPA. Igualmente pueden ser consultadas en la Coordinación de Investigación: <http://190.169.126.08/COORINVEST/>. 3-. Evaluación docente: La profesora Eloísa Avellaneda, Coordinadora Académica de la Facultad, informa sobre la realización de una evaluación docente a los profesores de la Escuela de Derecho. Señala que el año pasado se propuso en Consejo de Facultad efectuar la evaluación de los profesores de la Escuela de Derecho. [Nota de la Secretaría del Consejo: Véase en tal sentido Acta 10 de fecha 03 de junio de 2010, punto número 24, sección *Nuevos Asuntos*]. Expresa que en el año 2010 se organizó el proceso y se elaboró la encuesta a realizar y, para este año se previó la aplicación del instrumento y al presente, han sido evaluados setenta (70) profesores, por parte de la empresa que se encarga de acudir a los salones, aplicar la encuesta y recoger la información. Manifiesta que la empresa se encargará de elaborar un informe de cada profesor, por lo que cada uno tendrá un resultado, el cual será confidencial. El Cuerpo delibera sobre el punto, teniendo como interrogante cuál va a ser el objetivo de la encuesta y cuál va a ser el peso que tendrá en la vida universitaria. Aunado a ello, manifiestan si el instrumento va a ser aplicado a todos los profesores de la Escuela de Derecho. La profesora Avellaneda señala que la evaluación es confidencial y el resultado sólo lo conocerá el profesor, por lo que los estudiantes no tendrán acceso a ella. Expresa que es una manera que el profesor tome conciencia y sepa cómo lo perciben los estudiantes. Añade que el resultado no irá al expediente del profesor. Entre los aspectos a evaluar, señala: el horario, si el profesor dicta todo el contenido de la materia, si proporciona referencias bibliográficas, si el examen refleja lo que da en clase; es decir, se evalúan aspectos formales y el contenido de la materia. Expresa que a cada profesor se le evaluará en cada materia que dicta y en una sola sección. La Unidad de Asesoramiento Académico coordina la actividad con la empresa que ha sido contratada, para fijar el día y la hora para aplicar la encuesta, lo cual hacen conocer al profesor. Entre las observaciones del Cuerpo a la realización de la evaluación docente se señala: 1-. Los profesores deben cumplir con exigencias para

dictar clases y obtener sus ascensos, presentando trabajos ante un jurado que los evalúa o bien, realizar publicaciones, cursos, postgrados, está bajo la revisión de las cátedras y departamentos, entre otros; 2-. Qué sentido tiene realizar la evaluación y que el resultado lo conozca sólo el profesor, si puede producirse que no tome los correctivos en función del resultado; aunque se manifestó igualmente que cada profesor debe ser capaz de revisarse a sí mismo y aplicar los correctivos; 3-. La aplicación del instrumento en horarios seleccionados sin obedecer a criterios académicos; 4-. Que su aplicación es sólo en la Escuela de Derecho y no es generalizada en la Universidad. 5-; Que los profesores serán evaluados con base a si al estudiante le cae bien o mal un profesor y no desde el punto de vista académico; sin embargo se aclara que quienes elaboran un instrumento, están en la posibilidad de formular preguntas que conduzcan a realizar una evaluación objetiva; 6-. Que es necesario efectuar la evaluación mutua (profesor alumno y viceversa), de manera de lograr una Universidad más eficiente y un mejor desempeño del profesor, por lo que debe hacerse como una rutina para mantener una evaluación constante y una elevación de la calidad de los profesores de la Universidad. La profesora Avellaneda toma la palabra luego del debate para expresar que los profesores fueron informados sobre la realización de la evaluación, mediante dos oficios, uno elaborado por el profesor Juan Carlos Saíenz, anterior Coordinador Académico y otro por ella como actual Coordinadora, ratificando que la evaluación tendría carácter confidencial y que el resultado se les entregaría en un sobre cerrado. Se busca que los profesores conozcan cómo los perciben los estudiantes y que, a partir de allí, tomen los correctivos necesarios, de acuerdo con los resultados. Agrega que se estaba estudiando la posibilidad de entregarles el resultado a los Jefes de Cátedras y de Departamento, sin embargo esto no fue lo que inicialmente se planteó al realizar las evaluaciones, por lo que se haría en una próxima oportunidad, en una segunda etapa. Finalmente, la profesora Avellaneda habla sobre el momento de la aplicación, prevista entre la realización del primero y el segundo parcial, aun cuando ha habido algún retraso, por los inconvenientes que ha habido en el calendario de actividades en la Universidad. La profesora Behrens toma la palabra para señalar que ha sido política de la Dirección de la Escuela el que se realizase la evaluación docente, en consonancia a la solicitud de los estudiantes que siempre han querido que se evalúen a los profesores, de manera que la Escuela pueda detectar las deficiencias. **INFORMADO EL CUERPO. Asuntos a tratar: V. Diferidos:** 2-. Comunicación de fecha 28 de febrero de 2011, suscrita por la profesora Irma Behrens, Directora de la Escuela de Derecho, en la oportunidad de hacer llegar las postulaciones al concurso de Jefes de Departamento y Cátedra, recibidas en esta Dirección durante los días viernes 18/02 al viernes 25/02, motivado a que en este lapso se encontraban de permiso por razones de salud, el personal que

labora en la Secretaría del Consejo de Facultad, el cual era la dependencia receptora original de las mencionadas postulaciones que a continuación se detallan: Profesor Alberto Blanco-Urbe Quintero Derecho Constitucional; Alfredo Arismendi Departamento de Derecho Público y Derecho Constitucional; Bernardo Pisanni Práctica Jurídica II; Carmelo Borrego Derecho Penal I y II y Derecho Procesal Penal; Dilia Ribeiro Derecho Civil II (Bienes y Derechos Reales); Elsie Rosales Departamento de Ciencias Penales y Criminológicas. Derecho Penal I y II; Fernando Martínez Riviello Departamento de Práctica Jurídica y Práctica Jurídica I; Jacqueline Richter Sociología Jurídica; Juan Carlos Pro-Risquez Derecho del Trabajo y la Seguridad Social; Lourdes Wills Derecho Civil IV (Familia y Sucesiones); María Fernanda Arteaga Práctica Jurídica III; Nilyan Santana Derecho Procesal Civil I; Tulio Álvarez Departamento de Disciplinas Básicas y Complementarias y Derecho Romano I y II; Yvan Figueroa Departamento de Ciencias Penales y Criminológicas y Derecho Penal I y II; Carlos Weffe Finanzas Públicas y Gustavo Urdaneta, Jefatura de Cátedra de Derecho Administrativo. [Nota de la Secretaría del Consejo: Se deja constancia de la consignación ante la Secretaría del Consejo, de las postulaciones de los profesores María Candelaria Domínguez Jefatura de Cátedra de Derecho Civil I (Personas) y la del Departamento de Derecho Privado; Antonio Marcoccio como Jefe de la Cátedra de Derecho Romano I y Derecho Romano II y José Tadeo Sain Silveira para la Jefatura de Cátedra de Derecho Procesal Penal. Igualmente, se recibieron durante la prórroga concedida en la sesión del Consejo de Facultad de fecha 03-03-2011, las postulaciones de los profesores Jesús M. Rojas Güerini para la Jefatura de la Cátedra de Derecho Internacional Público e Yván Figueroa Ortega para la Jefatura de la Cátedra de Derecho Procesal Penal. Véase también punto 29 de la Agenda].

Luego de la presentación de las postulaciones realizadas por los candidatos, se designa a los siguientes profesores, como Jefes de Departamento y Jefes de Cátedra:

A) Escuela de Derecho. A.1. Jefes de Departamento: **Derecho Público:** Alfredo Arismendi (T); **Disciplinas Básicas y Complementarias:** Francisco Delgado (T); **Práctica Jurídica:** Fernando Martínez Riviello (T); **Derecho Privado:** María Candelaria Domínguez (T); **Ciencias Penales y Criminológicas:** Elsie Rosales (T).

A.2. Jefes de Cátedra: **Derecho Civil I:** María Candelaria Domínguez (T); **Derecho Civil II:** Dilia Ribeiro (E.); **Derecho Civil III:** Claudia Madrid (T); **Derecho Civil IV:** Lourdes Wills (T); **Contratos y Garantías:** Claudia Madrid (T); **Derecho Mercantil I y II:** Nayibe Chacón (T); **Derecho del Trabajo:** Juan Carlos Pro (T); **Derecho Internacional Privado:** Claudia Madrid (T); **Derecho Constitucional:** Alfredo Arismendi (T); **Derecho Administrativo I, II y III:** Gustavo Urdaneta (T); **Finanzas Públicas:** Carlos Weffe (E.); **Derecho Internacional Público:** Rojas Guerini (E.); **Introducción al Derecho:** María Luisa Tosta (T.); **Filosofía del Derecho:** María Luisa

Tosta (T); **Derecho Procesal Civil I y II:** Fernando Martínez Riviello (T); **Derecho Penal I y II:** Elsie Rosales (T); **Criminología:** Andrés Antillano (E.); **Derecho Procesal Penal:** Carmelo Borrego (T.); **Derecho Romano I y II:** Antonio Marcoccio (E.); **Economía Política:** Asdrúbal Grillet (T.); **Sociología Jurídica:** Jacqueline Richter (T); **Práctica Jurídica I:** María Fernanda Arteaga (E); **Práctica Jurídica II:** Nilyan Santana (T); **Práctica Jurídica III:** Jesús Araujo (E). **APROBADO.** El Cuerpo hace constar que, en el caso de la designación del profesor Antonio Marcoccio como Jefe de Cátedra de Derecho Romano I y II, se basa en la antigüedad que el profesor posee dictando la materia, así como es un dedicación a tiempo completo a la Facultad. En cuanto a la designación de la profesora Elsie Rosales como Jefa de Cátedra de Derecho Penal I y II, los profesores Francisco Delgado y Carlos Simón Bello, manifiestan su deseo de salvar su voto. El profesor Francisco Delgado salva su voto con respecto a la decisión de nombrar Jefe de la Cátedra de Derecho Penal a la profesora Elsie Rosales por las siguientes razones: "La profesora Rosales fue designada ya en la presente sesión Jefe del Departamento de Derecho Penal y Criminología, y aunque sin la menor duda tiene los méritos suficientes para ocupar la jefatura de dicho departamento o la de la cátedra en cuestión, considero importante subrayar la necesidad de que el Consejo de Facultad procure los convenientes equilibrios institucionales, evitando que un solo miembro de la comunidad académica controle varias instancias, sean éstas departamentos, cátedras o institutos de investigación, pudiendo crearse así una situación capaz de generar consecuencias poco beneficiosas para la institución". El profesor Bello, consigna su voto en los siguientes términos: "Con ocasión de la decisión del Consejo de Facultad respecto a la designación del Jefe de Cátedra de Derecho Penal, tengo a bien manifestar mi voto salvado con base en las siguientes consideraciones, dejando de antemano declarado que el mismo no significa una descalificación ni desconocimiento de los méritos académicos de quien fuere designada, profesora Elsie Rosales. PRIMERO: La Ley de Universidades consagra en su artículo 4º que la enseñanza universitaria "se inspira en un definido espíritu de democracia." Y la enseñanza no son sólo palabras, son también hechos y decisiones. SEGUNDO: Según el artículo 69 de la Ley de Universidades "la cátedra es la unidad académica primordial", en tanto que el Departamento "es el conjunto de cátedras que se integran en la unidad de una disciplina ...Cada Departamento coordinará el funcionamiento de las diversas Cátedras que lo integran". Luego, el espíritu que inspira la norma no es otro que haya un diferenciación entre jefes de cátedra y el jefe de departamento, pues mal aspirarse que de otro modo, el Departamento pueda realmente llevar a cabo la función de coordinación de funcionamiento de las diversas cátedras, pues es tanto como coordinarse a sí mismo sin sentido de pluralidad que a su vez reclama le parte *in fine* del artículo 4 de la Ley de

Universidades. TERCERO: Los valores y principios que deben regir las decisiones y acciones de los cuerpos de gobierno de nuestra Universidad deben no sólo ser celosos en una constante observancia de los mismos, sino también en atender la trascendencia de las funciones de los órganos en procura de un constante y permanente afianzamiento de los valores trascendentales del hombre en medio de una sociedad que requiere hoy más que nunca ejemplos de tolerancia, pluralidad, espíritu de democracia y acatamiento de la Ley, tanto en su letra como en su razón de ser. CUARTO: La designación de jefes de cátedra y departamento debe atender no sólo a un rito periódico según el escalafón, criterio necesario, pero no suficiente. QUINTO: La trayectoria del profesor Yván Figueroa como jefe de la cátedra de Derecho Penal rindió como resultados, según su informe, lo siguiente: Clase magistral: “Metodología de Resolución de Casos Penales: Problemas Prácticos de Imputación”. Fecha: 14/03/2008. Ponente: Dr. Yván Figueroa Ortega; Cine Foro: “Crónica de una Muerte Anunciada”. Fecha: 23/10/2008. Ponente: Dr. Yván Figueroa Ortega; Cine Foro: “Crash”. Fecha: 06/11/2008. Ponente: Profesor Wilmen Romero; Cine Foro: “Los Infiltrados”. Fecha: 12/11/2008. Ponente: Dr. Yván Figueroa Ortega; Cine Foro: “Sweeny Todd”. Fecha: 20/11/2008. Ponentes: Dr. Yván Figueroa Ortega; Bachiller Bárbara Rojas; Cine Foro: “John Q”. Fecha: 03/12/2008. Ponente: Profesora Gladys Rodríguez; Simposio Internacional de Derecho Penal Homenaje al Dr. Enrique Bacigalupo. Fecha: 04/12/2008. Ponentes: Dr. Javier Sánchez Vera (España), Dr. Jorge Perdomo (Colombia), Dr. Yván Figueroa Ortega, Dr. Juan Luis Modolell (Venezuela); Cine Foro: “El caballero de la Noche”. Fecha: 29/01/2008. Ponente: Profesora Gladys Rodríguez; Congreso Internacional de Derecho Penal. Homenaje al Dr. Enrique Bacigalupo. Fecha: 19/02/2009. Ponentes; Dr. Enrique Bacigalupo (España); Dr. Javier Sánchez Vera (España); Dr. Jorge Luis Perdomo (Colombia); Dr. Carlos S. Bello R.; Dr. Alberto Arteaga; Dr. Yván Figueroa Ortega; Cine Foro: “Apocalypso”. Fecha: 26/02/2009. Ponentes: Dr. Yván Figueroa Ortega; Bachiller Alejandro Tosta; Cine Foro: “Bajo Anestesia”. Fecha: 12/03/2009. Ponentes: Dr. Yván Figueroa Ortega; Bachiller Francis Gómez; Bachiller Alejandro Tosta; Cine Foro: “Hotel Rwanda (La Matanza)”. Fecha: 26/03/2009. Ponente: Dr. Yván Figueroa Ortega; Cine Foro: “Sentenciado a Morir”. Fecha: 23/04/2009. Ponentes: Dr. Yván Figueroa Ortega; Abogado Emilia Almeida; Cine Foro: “Documental: El combate de los Jueces”. Fecha: 30/04/2009. Ponentes: Dr. Carlos S. Bello R.; Bachiller Armando Zambrano; Cine Foro: “Secuestro Express”. Fecha: 28/05/2009. Ponente: Profesor Wilmen Romero; Cine Foro: “El sustituto”. Fecha: 25/06/2009. Ponentes: Dr. Yván Figueroa Ortega; Bachiller Alejandro Tosta; Clase Magistral: “Teoría del delito y práctica profesional”. Fecha: 30/10/2009. Ponente: Dr. Carlos S. Bello R; Cine Foro: “Mar adentro”. Fecha: 02/11/2009. Ponente: Dr. Yván Figueroa Ortega; Cine Foro: “La naranja mecánica”. Fecha: 19/11/2009. Ponente: Dr. Yván Figueroa Ortega; Clase Magistral: “El mito del derecho

penal: la realidad del derecho penal en Venezuela". Fecha: 23/11/2009. Ponente: Dr. Alberto Arteaga Sánchez; "II Simposio internacional de Derecho penal". Fecha: 08/12/2009. Ponente: Dr. Carlos Gómez-Jara (España); Dr. Yván Figueroa Ortega; Dr. Carlos S. Bello R; Cien Foro: "La venganza de la casa del lago". Fecha: 04/02/2010. Ponente: Dr. Yván Figueroa Ortega; Cine Foro: "La mano que mece la cuna". Fecha: 11/02/2010. Ponente: Profesor José Lejed; Cine Foro: "Hotel Rwanda (La matanza)". Fecha: 25/02/2010. Ponentes: Dr. Yván Figueroa Ortega; Bachiller Alejandro Tosta; Clase Magistral: "La problemática del dolo eventual en Venezuela". Fecha: 04/03/2010. Ponente: Profesor Ángel Zerpa; Cine Foro: "Más allá de la Duda". Fecha: 11/03/2010. Ponente: Dr. Carlos S. Bello R; Cine Foro: "El Experimento". Fecha: 18/03/2010. Ponente: Profesora Gilda Núñez; VI Jornadas en Ciencias Penales Biblioteca Tulio Chiossone. Fecha: 23 al 26/03/2010. Ponentes: Varios; Cine Foro: "John Q". Fecha: 22/04/2010. Ponente: Profesora Gladys Rodríguez; Cine Foro: "El Exorcismo de Emily Rose". Fecha: 30/04/2010. Ponente: Dr. Yván Figueroa Ortega; Cine Foro: "El club de la Pelea". Fecha: 06/05/2010. Ponente: Profesor Andrés Antillano; Clase Magistral: "Problemas Prácticos de Imputación". Fecha: 19/05/2010. Ponente: Dr. Yván Figueroa Ortega; Cine Foro: "88 Minutos". Fecha: 20/05/2010. Ponentes: Dr. Yván Figueroa Ortega; Bachiller Ysabo Rodríguez; Bachiller Anmar Pinto; Mesa Redonda: Justicia Penal en Venezuela "El caso de los Comisarios Simonovis, Forero y Vivas". Fecha: 31/05/2010. Ponentes: Profesor José Luis Tamayo; Dr. Yván Figueroa; Dr. Alberto Arteaga Sánchez; Dr. Carlos S. Bello T; Foro: Reforma del Código Penal Venezolano "Contenido y Repercusión Social". Fecha: 14/10/2010. Ponentes: Dr. Alberto Arteaga Sánchez; Dr. Jorge Rosell; Dr. Carlos S. Bello R.; Dr. Yván Figueroa Ortega; Cine Foro: "La Rosa Blanca". Fecha: 28/10/2010. Ponente: Dr. Yván Figueroa Ortega; Cine Foro: "Law Abiding Citizen". Fecha: 18/11/2010. Ponente: Profesor José Leged; Mesa Redonda: Derecho Penal Militar: "El Juicio del General Baduel". Fecha: 29/11/2010. Ponentes: Dr. Rafael A. Tosta Ríos; Dr. Carlos S. Bello R.; Dr. José Luis Tamayo; Dr. Yván J. Figueroa Ortega; Cine Foro: "Crónica de una muerte anunciada". Fecha: 25/11/2010. Ponente: Dr. Yván Figueroa Ortega; Clase Magistral: "Derecho Penal y Democracia". Fecha: 07/12/2010. Ponente: Dr. Carlos S. Bello R; Cine Foro: "La vida de los otros". Fecha: 20/01/2011. Ponentes: Dr. Yván Figueroa Ortega; Bachiller Gabriela Chaurio; Bachiller Daysol Viana; Foro: Análisis Constitucional de las nuevas leyes de la Asamblea Nacional. Fecha: 20/01/2011. Ponentes: Prof. José Ignacio Hernández; Prof. Luis Alfonso Herrera; Cine Foro: "Cangrejo II". Fecha: 27/01/2011. Ponente: Prof. Ángel Zerpa; Clase Magistral: "Ideas para la transformación universitaria". Fecha: 08/02/2011. Prof. Luis Fuenmayor Toro; Cine foro: "Secuestro express". Fecha: 17/02/2011. Ponente: Yván Figueroa Ortega; Por otra parte, presentó una propuesta de trabajo: " 1. Investigación y Desarrollo. La Cátedra de Derecho Penal fomentará el

desarrollo de proyectos, publicaciones científicas en el área del Derecho Procesal penal, por parte de los integrantes de la misma, así como de los estudiantes de Derecho de la Facultad. La Jefatura de Cátedra impulsará de forma especial aquellos proyectos de Trabajo de Grado y Trabajos de Ascenso de los profesores que la conforman. Se propone la creación del "Concurso Anual "Tulio Chiossone" para el mejor trabajo de investigación en el área en Derecho Penal", con miras a fomentar en los estudiantes el interés por la investigación. En dicho concurso los estudiantes de pregrado elaborarán trabajos de investigación en el área del Derecho procesal penal, y se le darán diversos incentivos, entre otras cosas, la posibilidad de publicación, colecciones de libros, etc. La realización de estos trabajos se vinculará con las distintas líneas de investigación de la Facultad, en el área del Derecho penal, como la de "Teoría de la imputación", o la de "Sistemas penales".

2. Formación/Docencia. La Jefatura de Cátedra tendrá una significativa orientación al apoyo de las actividades académicas en la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Por ello seguirá organizando las actividades desarrolladas hasta el momento de manera periódica, todo con el objeto de promover el estudio del Derecho Procesal Penal, así como la cimentación de conocimientos en la materia. Para ello trataremos de contar con la participación de los profesores de la Cátedra, como también de profesores invitados. Entre las actividades que seguiremos realizando están: Cine foros de Derecho penal: Actividad inédita en nuestra Facultad, y que ha venido realizando la Cátedra de Derecho penal quincenalmente desde el año 2008 hasta el presente. Consiste en la proyección de una película, y en los posteriores comentarios de un profesor de la materia, o incluso, de un estudiante con el apoyo de un profesor (esto último con el objeto de ir formando generaciones de relevo profesoral). Esta actividad disfruta de mucho apoyo por parte del estudiantado, y ha pasado a formar parte de la vida común de nuestra Facultad; Clases magistrales: Esta es otra actividad que ha venido realizando la Cátedra de Derecho penal también desde el año 2008 de manera mensual, y que ahora lo haría también la Cátedra de Derecho procesal penal. Consiste en que un profesor de la Cátedra expone sobre un determinado punto de especial importancia en materia penal, con el objeto de que los estudiantes adquieran o consoliden conocimiento en el área. También se han invitado a profesores de otras materias, para exponer temas de relevancia nacional; Foros, Simposios, Congresos, nacionales e internacionales, de Derecho penal u otras materias afines: También organizaremos eventos con diversos profesores nacionales, con el objeto de plantear una determinada problemática, y de sus posibles soluciones desde la óptica de la dogmática penal. Igualmente organizaremos eventos internacionales, con ayuda de diversas instituciones, como ha sucedido hasta ahora con la Fiscalía General de la República, la cual ha ayudado a la Cátedra de Derecho penal a traer

profesores de España y de Colombia. Se trata de actividades que han sido objeto de mucha recepción en la Facultad, ya que los estudiantes, sin costo alguno para ellos, se han puesto en contacto con lo más granado de la Doctrina penal extranjera, pudiendo confrontar las distintas realidades desde el punto de vista jurídico. Tenemos proyectado traer a profesores de la talla de Günther Jakobs, Marcelo Sancinetti, Juan Fernández Carrasquilla, entre otros. Hasta ahora hemos traído por la Cátedra de Derecho penal a los profesores Enrique Bacigalupo, Javier Sánchez Vera, Carlos Gómez Jara (todos de España) y a Jorge Perdomo (de Colombia). Entre las actividades que pensamos realizar en el próximo período están las siguientes: Concurso estudiantil de Debates de Casos Penales: Este es un proyecto que aprobamos en las reuniones de la Cátedra de Derecho, y que pensamos también institucionalizar en nuestra Facultad, como una actividad anual. Consiste en la discusión por equipos de casos penales, con un jurado calificador, todo con el objeto de fomentar el estudio en la materia, y de iniciar a los estudiantes en las técnicas de litigación oral. Grupos de debates: La idea es también la creación de grupos de debates, para realizar discusiones sobre distintos temas de importancia en Derecho penal, con supervisión profesoral; Formación de preparadores: Tenemos pensado institucionalizar la figura del preparador, aunque sea ad honorem, con miras a la formación de generaciones de relevo. A tal fin, haremos mensualmente actividades en las cuales estudiantes, con supervisión profesoral, puedan resolver casos de Derecho penal, o exponer determinados temas, a estudiantes de los primeros años. Igualmente, serían incorporados a esta actividad los preparadores que formalmente puedan nombrarse en la Facultad, por existir partidas dispuestas para tal fin; Comunicación con estudiantes: El Jefe de cátedra estará abierto a la consulta de todos los estudiantes que le quieran hacer llegar preguntas, inquietudes o críticas. Por ello fijará unas determinadas horas de la semana para consultas con los estudiantes, sugiriendo a los demás profesores de la Cátedra para que lo hagan también, dependiendo de su dedicación. También los estudiantes podrán solicitar entrevistas personales – con preferencia, en pequeños grupos –, tales requerimientos pueden ser atendidos según las cargas de trabajo que haya en el momento respectivo; Simulacros de Juicios Orales: Con el objeto de ir preparando a los estudiantes a la dinámica del juicio oral y público, se organizarán simulacros periódicos de juicios orales, con participación y supervisión profesoral, sobre la base hechos reales o imaginarios; 3. Divulgación. La Cátedra de Derecho procesal penal se comprometerá a la realización de un importante esfuerzo en la divulgación tanto de sus propias actividades como de aquellas que son objeto de su colaboración y patrocinio mediante dos líneas de actuación concretas: Edición y coedición de publicaciones. Estableceremos como medio de divulgación de la Cátedra de Derecho procesal penal la publicación “Tribuna Procesal Penal”, en el cual profesores o estudiantes disertan sobre un tema de especial

relevancia en la materia. En el futuro pensamos elaborar una Revista de Derecho Procesal Penal, en la cual profesores y estudiantes puedan igualmente publicar trabajos en la materia. A tal fin ya hemos hecho contacto con diversas editoriales. Desarrollo y mantenimiento de un sitio web: Hasta el momento hemos tenido un grupo de Facebook de la Cátedra de Derecho penal, el cual ha tenido mucha recepción. Ahora haremos uno para la Cátedra de Derecho procesal penal, pero nos comprometemos a buscar financiamiento para la creación de una página web, la cual los estudiantes y los profesores puedan entrar en contacto, descargar bibliografía, etc. 4. Propuestas a nivel curricular. La Cátedra de Derecho penal ha venido adelantando proyectos de reforma de los programas de Derecho penal I y Derecho Penal II, con el objeto de adaptarlos a los cambios de la legislación constitucional, penal y procesal penal venezolana, así como a los avances de la dogmática penal contemporánea. Esto lo haremos también respecto del programa de Derecho procesal penal, el cual debe ser actualizado a nuestra vigente legislación procesal penal. El Consejo de Facultad ni tuvo conocimiento de este informe, ni del plan de actividades, no obstante haber sido consignados oportunamente, por tanto la decisión adoptada no resulta de una debida y exhaustiva información, sino sólo de un hecho objetivo: el profesor de mayor escalafón, con prescindencia de la razón de ser de las cátedras y los departamentos, de las funciones que deben cumplir, del espíritu de las normas y de que la decisión hacía recaer en una sola persona tanto la jefatura de departamento como la de cátedra. Situación que si bien en otras cátedras actualmente y en otros tiempos ha ocurrido, se justifica en tanto no haya otros profesores que reúnan las condiciones para asumir la respectiva jefatura o no lo hayan solicitado. SEXTO: El Consejo de Facultad y las autoridades de la Facultad deben propiciar que las jefaturas de cátedra y departamento sean espacios para la pluralidad y los cambios que la Facultad reclama, que de no atenderse pueden conducir a su colapso. En consecuencia, impulsar a través de ellos las respuestas que los tiempos requieren. Hoy como nunca antes, el inmovilismo, el peso muerto y ciego de la tradición, no son las actitudes necesarias para impedir lo que nadie desea, pero que no todos luchan por impedirlo, no sólo con palabras, sino con lo que es más importante, con hechos, comportamientos y decisiones. Queda de este modo expuesto mi voto salvado". [Nota de la Secretaría del Consejo: El punto fue discutido luego de los números 4, 5 y 7, los cuales están vinculados a la designación de Jefe de Departamentos y de Cátedras y debieron ser incluidos previos al punto número 2]. 3-. Comunicación de fecha 18 de febrero de 2011, suscrita por el profesor Félix Tapia, Gerente de Área, acusando recibo de la comunicación emitida por el Dr. Eladio Hernández Muñoz, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, en la cual rinde información de los Becarios que han disfrutado financiamiento por el

Programa de Becas Académicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. En la comunicación se detalla que desde el inicio del Programa (2004) no se han abierto los concursos de oposición respectivos a los egresados de este Programa. Al respecto informa que el Directorio en sesión de fecha 15/11/2010, conoció el contenido de la citada comunicación, acordando que las nuevas solicitudes de Beca Académica provenientes de ésta Facultad, serán consideradas por el Directorio una vez que sean remitidas las políticas asociadas con el ingreso de los becarios que finalizaron su programa de estudios. Asimismo, se acordó solicitar plan de ingreso para los futuros egresados del Programa de Beca Académica en esta Facultad. **Se exhorta al profesor Hernández para que presente un proyecto sobre las becas académicas de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos ante el Consejo de Facultad. APROBADO.**

4-. Comunicación de fecha 14 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Yván Figueroa Ortega, solicitando muy respetuosamente un pronunciamiento respecto de las reglas que deben seguirse, en la elección de profesores como Jefe de Cátedras, en los casos de aquellos que no enseñan, ni son investigadores de la Cátedra respectiva. Hace esta solicitud en virtud de que varios profesores se han postulado para la Jefatura de Cátedra de materia afines a la de ellos, pero en la cual no concursan por oposición, ni tampoco actualmente dan clase en ellas. [Nota de la Secretaría del Consejo: Se anexa copia de la comunicación]. **El punto fue aclarado, de acuerdo con lo expuesto en el Acta 05 de fecha 31 de marzo de 2011, cuando se señala que "... los criterios a considerar para la escogencia de los Jefes de Cátedra y de Departamento son: a) el currículo del profesor, b) la dedicación y c) su categoría en el escalafón". INFORMADO EL CUERPO.** [Véase en tal sentido: Acta 05, página 04, punto 04, sección Diferidos]. 5-. Comunicación de fecha 14 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Yván Figueroa Ortega, solicitando a este Consejo no considere ninguna posible división de la Cátedra de Derecho Penal, en dos Cátedras diferentes, a saber, la de de Derecho Penal I y la de Derecho Penal II. El motivo de esta solicitud es que algunos profesores se han postulados para ser jefe de la Cátedra de Derecho Penal I y también para la de Derecho Penal II, como si se tratara de dos Cátedras diferentes, siendo que se trate de la misma, esto es, la Cátedra de Derecho Penal, sólo que la misma está conformada una asignatura que se divide en dos partes. [Nota de la Secretaría del Consejo: Se anexó copia de la comunicación en la Agenda despachada el pasado 15 de marzo]. **El Cuerpo señala que no será dividida la Cátedra de Derecho Penal. INFORMADO EL CUERPO.** 6-. Comunicación de fecha 14 de marzo de 2010, suscrita por los profesores Daniel Zaibert Siwka y Roxanna Medina de Zaibert, Profesores Asistentes, sometiendo a consideración la extensión por un (1) año más del Permiso Especial Remunerado que nos fuera concedido el año 2010 para realizar

estudios de postgrado en el extranjero. Según comunicación anexa, el programa de *LL.M. in Comparative Law* (Maestría en Derecho Comparado) por la Universidad de San Diego, California, Estados Unidos de América, que actualmente cursa Daniel Zaibert, debe concluir en diciembre de 2011, por lo que no sería posible reincorporarse a sus actividades regulares en la Facultad antes de esa fecha, siendo que el año lectivo comienza a finales del mes de septiembre. Como bien es conocido por este Consejo, la participación del profesor Zaibert en dicho postgrado es una experiencia excepcional en su desarrollo profesional y académico que redundará posteriormente en la mejor formación de los alumnos de la Facultad. **El profesor Zaibert solicitará próximamente ante el Cuerpo, mediante una comunicación, un permiso no remunerado. DIFERIDO.** 7-. Comunicación de fecha 16 de marzo de 2011, suscrita por la profesora Irma Behrens de Bunimov, Directora de la Escuela de Derecho, informando que en las fechas en que se recibieron en esa Dirección las postulaciones de Jefes de Cátedra y Departamentos, no se constató que dentro de las hechas por la profesora Elsie Rosales se encontraba anexa su postulación a la jefatura de la Cátedra de Criminología de fecha 18/02/2011. En tal sentido, cumple con remitir anexo a la presente, dicha postulación. **INFORMADO EL CUERPO.** 8-. Comunicación de fecha 29 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Carlos Simón Bello, a objeto de elevar a su consideración la creación de la Cátedra Libre Autonomía Universitaria Dr. Edgar Sanabria. [Se anexó a la Agenda 05 de fecha 31 de marzo de 2011 copia del documento constitutivo]. **Se le concede el aval para la creación de la referida Cátedra. APROBADO. Remitir al Consejo Universitario.** 9-. Comunicación de fecha 29 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Carlos Simón Bello, informando que "... el próximo 24 de abril se conmemora un aniversario más (vigésimo segundo) del fallecimiento del Dr. Edgar Sanabria, quien fue profesor de Derecho Civil de esta Facultad, y también de Derecho Romano, y quien dejó testimonio histórico de su espíritu democrático y universitario con la promulgación de la Ley de Universidades del 4 de diciembre de 1958 (...) Es por ello que me permito solicitar a este honorable cuerpo que edite un tríptico de carácter divulgativo sobre la autonomía universitaria y una breve semblanza histórica del Dr. Sanabria (...). Esta solicitud también considera la circunstancia que el próximo 3 de octubre se celebra el primer centenario de su nacimiento, por lo que es también fecha propicia para homenajear su memoria con distintas actividades que testimonien el reconocimiento de la Universidad, y, de modo muy especial de esta Facultad, a su obra y memoria. **APROBADO. Sujeto a la disponibilidad de recursos. Remitir a la Coordinación de Administración para que evalúe la disponibilidad de recursos, desde donde se remitirá a la Coordinación de Extensión para la elaboración del tríptico. V. Asuntos urgentes:** 10-. Presentación de la situación de la *Evaluación Diagnóstica por área de conocimiento 2011,*

Ciencias Sociales, UCV, a cargo de la profesora Eloísa Avellaneda, Directora de la Coordinación Académica. **La profesora Avellaneda informa:** 1-. **Que en el proceso de inscripción, se inscribieron 19.918 aspirantes regulares y 394 aspirantes por acta-convenio, para un total de 20.312;** 2-. **Que de los aspirantes inscritos, 4.375 colocaron Derecho como 1era opción y 330 colocaron Estudios Políticos y Administrativos.** 3-. **Que 7.152 aspirantes colocaron como cualquier opción Derecho, mientras que, en el caso de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, fueron 1.543 personas las que colocaron esa carrera en cualquier opción. Por otra parte, señala que actualmente se encuentran en la fase de logística, elaborando las listas de las personas que participarán en la aplicación de la prueba.**

INFORMADO EL CUERPO. VI. Nuevos asuntos: Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad: 11-. Comunicación de fecha 30 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Leonel Salazar Reyes-Zumeta, solicitando su cambio de dedicación a Tiempo Completo como miembro del personal docente y de investigación de esta Facultad, adscrito al Departamento de Prácticas Jurídicas de la Escuela de Derecho, donde tiene una dedicación a tiempo convencional. A los fines de justificar ese cambio de dedicación docente, informa que en la actualidad desempeña las siguientes actividades: 1. Profesor de Práctica Jurídica III (4 horas de docencia); 2. Profesor de Derecho Mercantil (3 horas de docencia); 3. Profesor Consejero de alumnos bajo régimen de permanencia en la Escuela de Derecho; 4. Representante Principal de la Facultad por ante Consejo Central de SADPRO, gerencia adscrito al Vicerrectorado Académico; 5. Vicepresidente Secretario del FONJUCV; 6.- Profesor en los Postgrado de "Gestión de Proyectos de Investigación y Desarrollo" y de "Economía Internacional" del Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; 7.- Miembro del Comité de Licitaciones del Instituto Nacional de Bioingeniería (NABIO) adscrito al Vicerrectorado Académico. **Se acuerda remitir la solicitud a COPETIDE.**

12-. Comunicación de fecha 28 de marzo de 2011, suscrita por la profesora María Luisa Tosta, Directora del Instituto de Derecho Privado, remitiendo el Acta relativa al Concurso para un (1) cargo, de Ayudante de Investigación. Conforme se puede apreciar, en la mencionada acta, ha sido seleccionado el bachiller CELIS OCHOA, JULIO CÉSAR, para sustituir a la bachiller Sánchez Calderón, Adriana Katerine. Ruego se haga efectivo el nombramiento a partir del 01 de abril del presente año. **APROBADO. TRAMITAR.**

13-. Comunicación de fecha 28 de marzo de 2011, suscrita por la profesora María Luisa Tosta, Directora del Instituto de Derecho Privado, remitiendo el Acta relativa al Concurso para dos (2) cargos, de Ayudante de Investigación, para los que han sido seleccionadas las bachilleras HEIGL ESCARRA, VALERIA, para sustituir a la bachiller CALDERA PAZMIÑO, STEPHANIE ALFONZINA y SIRA SANTANA, GABRIEL ENRIQUE, para

sustituir a la bachiller ARCINIEGAS MATA, BIBA. Solicita se haga el nombramiento a partir del 22 de marzo del presente año. **APROBADO. TRAMITAR.** 14-. Comunicación de fecha 30 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Ángel E. Álvarez, Director del Instituto de Estudios Políticos, solicitando estudiar la posibilidad de apoyo financiero para cubrir los gastos de boleto y viáticos a la profesora Yorelis Acosta para que pueda asistir al XXXIII Congreso Interamericano de Psicología, que se llevará a cabo del 26 al 30 de junio de 2011, en la ciudad de Medellín-Colombia. **APROBADO. Sujeto a la disponibilidad de recursos. Remitir a la Coordinación Administrativa.** 15.- Comunicación de fecha 13 de abril de 2011, suscrita por el profesor Ángel Álvarez, Director del Instituto de Estudios Políticos, remitiendo seis (06) ejemplares del ACTA de los resultados del Concurso de Credenciales promovido por el Instituto de Estudios Políticos, para proveer un cargo de Instructor a Tiempo Completo en la sección de politología, área de “Políticas Públicas: Teoría de Análisis”. **La Comisión designada por el Consejo de Facultad en su sesión de fecha 31 de enero de 2011, integrada por los profesores Ángel Álvarez, Magaly Pérez y Rodolfo Magallanes, una vez evaluadas las credenciales de los aspirantes el día 07 de abril del año en curso y de realizadas las entrevistas respectivas, acuerda recomendar por unanimidad al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, la contratación de la Lic. Sue Carolina Carrasco, para ocupar el cargo de instructor a tiempo completo. APROBADO. TRAMITAR.** 16-. Comunicación de fecha 29 de marzo de 2011, suscrita por la profesora Irma Behrens de Bunimov, Directora, remitiendo comunicación s/n de fecha 14 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Francisco Iturraspe, mediante la cual solicita la tramitación de su contratación para realizar las tareas descritas en dicha comunicación. [Nota de la Secretaría del Consejo: El profesor Iturraspe señala en su comunicación de fecha 14 de marzo de 2011 lo siguiente: “Por medio de la presente, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley de Universidades vigente, en mi condición de profesor jubilado con la categoría Titular, reitero mi solicitud para que se tramite mi contratación para realizar las siguientes tareas en la Escuela a su cargo: a) Dictado de la asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, secciones T y Z (...) b) Coordinación de la Cátedra Libre del Mundo del Trabajo (...)]. **El Cuerpo ratifica que debe cancelársele sólo tres (3) horas de clases, por las clases dictadas en la sección T y no por la sección Z, ya que ésta se trató del régimen especial, en el cual no se dictan clases en un horario fijo durante un año sino que de octubre a febrero, se aplican las dos evaluaciones y el examen final, ni se da el régimen a un número de estudiantes mayor a dos (2) personas. Se acuerda igualmente que la sección del régimen especial será administrada por el Jefe de la Cátedra. En cuanto a la Coordinación de la Cátedra Libre, se establece que debe ser cancelado por el Vicerrectorado Académico. APROBADO.** 17-. Comunicación de fecha 30 de marzo de 2011, suscrita por

la profesora Irma Behrens de Bunimov, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo el Informe de Gestión de la Escuela de Derecho, correspondiente al período 2010-2011. **INFORMADO EL CUERPO.** 18.- Comunicación de fecha 11 de abril de 2011, suscrita por la profesora Irma Behrens de Bunimov, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo el Informe de Gestión del Departamento de Clínica Jurídica, correspondiente al período 2010-2011, el cual se debe colocar como anexo al Informe de Gestión de la Dirección de la Escuela de Derecho. **INFORMADO EL CUERPO.** 19.- Comunicación de fecha 31 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales, remitiendo el correo del Instituto correspondiente al mes de abril de 2011 titulado; La Corrupción: Un tema para debatir, del cual es el autor. [Nota de la Secretaría del Consejo: Se anexa a la Agenda del Consejo de Facultad]. **ENTREGADO.** 20.- Comunicación de fecha 12 de abril de 2011, suscrita por el profesor Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales, consignando el Informe del Instituto de Ciencias Penales, correspondiente al período 2010 – 2011, atendiendo a la solicitud que hiciera en el mes de enero pasado, donde indica la necesidad de presentar el Informe de actividades del Instituto antes del 15 de abril del corriente año. **INFORMADO EL CUERPO.** 21.- Comunicación de fecha 4 de abril de 2011, suscrita por el Dr. Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales, informando que la bachiller Stephanie Cerezo Texier, ha cumplido satisfactoriamente el período de entrenamiento que establece el Reglamento para que pueda comenzar como Ayudante de Investigación adscrita a ese Instituto. La mencionada bachiller ingresa en sustitución de la bachiller Ysabo Rodríguez. **INFORMADO EL CUERPO.** 22.- Comunicación sin fecha, suscrita por el profesor Alfredo Arismendi, presentando en su carácter de Tutor de la Instructora por Concurso de Oposición, profesora Leonor Mercedes Aparicio Luis, el cuarto informe de las actividades realizadas por la profesora Aparicio Luis. **APROBADO. TRAMITAR.** 23.- Comunicación de fecha 1º de abril de 2011, suscrita por la profesora Ana Mercedes Salcedo, Gerente de Línea del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informando de la designación de los profesores Carole Leal y Tomás Straka, como Tercer Miembro Principal y Suplente, respectivamente, que habrá de evaluar el Trabajo de Ascenso bajo la modalidad de Artículos Publicados en revistas o libros arbitrados, presentado por el Profesor Fernando Falcón, a los fines de su ascenso a la categoría de Asociado. **INFORMADO EL CUERPO.** 24.- Comunicación de fecha 14 de abril de 2011, suscrita por el profesor Manuel Rachadell, Director de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, remitiendo el Informe de procedencia a la solicitud de jubilación del profesor Ángel Álvarez Díaz. **INFORMADO EL CUERPO. TRAMITAR.** 25.- Comunicación de fecha 11 de abril de 2011, suscrita por el profesor Manuel Rachadell, Director de la Oficina Central de

Asesoría Jurídica, remitiendo el Informe favorable relativo a la solicitud de Pensión de Sobreviviente a favor de la ciudadana, Rosella Dardari Benini de Martineau, en su condición de viuda del profesor Eleazar Martineau Plaz, correspondiéndole el CIEN POR CIENTO (100%) de la Pensión de Sobreviviente. **INFORMADO EL CUERPO. TRAMITAR.**

26.- Comunicación de fecha 25 de abril de 2011, suscrita por la profesora Geraldine León, Secretaria del Consejo de Facultad, remitiendo el Informe y copia de la Credencial de su asistencia a la II Cumbre Mundial de Comunicación Política, efectuada del 13 al 15 de abril en la ciudad de Quito, Ecuador y a la cual asistió becada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. **INFORMADO EL CUERPO.**

27.- Comunicación de fecha 06 de abril de 2011, suscrita por el profesor Francisco Javier Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Universitario, remitiendo en anexo Baremo de Valoración de Méritos para Ingreso en categoría Superior a Instructor de esta Casa de Estudio. [Nota de la Secretaría del Consejo: Se anexa a la Agenda del Consejo de Facultad]. **INFORMADO EL CUERPO. Remitir al Departamento de Recursos Humanos y a los Institutos, Direcciones de Escuela, Jefaturas de Departamento y Coordinaciones de la Facultad.**

28.- Comunicación de fecha 5 de abril de 2011, suscrita por el profesor Félix Tapia, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, informando sobre la aprobación de una prórroga de Beca Académica al ciudadano José Javier Blanco, desde el 01/03/2011 hasta el 28/02/2012, para concluir estudios de Doctorado en Ciencias Políticas, en la Universidad Central de Venezuela. **INFORMADO EL CUERPO.**

29.- Comunicación de fecha 12 d abril de 2011, suscrita por el profesor Eladio Hernández Muñoz, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, remitiendo comunicación de la Delegación Ucevista que participaran en la XXIX Edición del Modelo de Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (MOEA), firmada por los bachilleres que a continuación se mencionan: José Cedeño, Carlos Piña, Diana García, María Gabriela Paz, Yorlandis Chiquito, Valeria Castillo, Adrián Lovera y Teymarilin Briceño, quienes representarán a la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, a dicho evento a celebrarse el 18 al 21 de Mayo de 2011, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en la Universidad José Simeón Cañas. Así mismo, les informa que la Dirección de la Escuela, solicita ayuda financiera para dichos bachilleres. **APROBADO. Sujeto a la disponibilidad de recursos. Remitir a la Coordinación Administrativa.**

30.- Comunicación de fecha 12 de abril de 2011, suscrita por el profesor Eladio Hernández Muñoz, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, solicitando la contratación de la profesora jubilada Dra. Elena Plaza, por 8 horas semanales durante el Semestre 2011-I, de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, según normativa correspondiente. En tal sentido, les informa que dicha

contratación se solicita por la necesidad imperiosa ya que adolecen de profesores idóneos en la asignatura Estructuras Históricas II. **APROBADO. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.** 31.- Comunicación de fecha 12 de abril de 2011, suscrita por el profesor Eladio Hernández, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, remitiendo la Distribución de la Carga Docente para el Semestre 2011-I, de los Profesores de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos. Asimismo, anexa los currículos *vitarum* y sus respectivos anexos de los siguientes profesores: Luis E. Sequera; Jesús Silva; Raúl Llovera y Eithel G. Ramos. **APROBADO. TRAMITAR.** 32.- Comunicación de fecha 4 de abril de 2011, suscrita por el Br. Jesús Aníbal Liconte Reyes, haciendo de su conocimiento que fue seleccionado para participar en las VI Jornadas de Derecho Constitucional a realizarse entre los días 19 y 21 de Junio del presente año en la Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta. Es estudiante regular de la Escuela de Derecho y lamentablemente no cuenta con los medios necesarios ni el patrocinio de ninguna institución para cubrir los gastos relacionados con las mencionadas Jornadas, tales como traslados, estadía, alimentación e inscripción, motivo por el cual acudió al Vicerrectorado Académico a solicitar Apoyo para Co-Financiamiento de Actividades de Pre-Grado, cuyos requisitos, le solicitan el Aval del Consejo de la Facultad que usted dirige explicando la justificación y necesidad de dicha solicitud. **El Cuerpo señala que son actividades de una empresa privada y no académicas. NEGADO.** 33.- Comunicación de fecha 4 de abril de 2011, suscrita por el Br. Miguel Andrés Durán López, haciendo de su conocimiento que fue seleccionado para participar en las VI Jornadas de Derecho Constitucional a realizarse entre los días 19 y 21 de Junio del presente año en la Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta. Es estudiante regular de la Escuela de Derecho y lamentablemente no cuenta con los medios necesarios ni el patrocinio de ninguna institución para cubrir los gastos relacionados con las mencionadas Jornadas, tales como traslados, estadía, alimentación e inscripción, motivo por el cual acudió al Vicerrectorado Académico a solicitar Apoyo para Co-Financiamiento de Actividades de Pre-Grado, cuyos requisitos, le solicitan el Aval del Consejo de la Facultad que usted dirige explicando la justificación y necesidad de dicha solicitud. **El Cuerpo señala que son actividades de una empresa privada y no académicas. NEGADO.** 34.- Comunicación de fecha 16 de febrero de 2011, suscrita por el profesor Jesús Caballero Ortiz, en su carácter de tutor del instructor por concurso de oposición Humberto José Angrisano Silva, presenta el primer informe semestral, el cual comprende el período comprendido entre el 22 de enero de 2008 y el 22 de julio de 2008. **APROBADO. TRAMITAR.** 35.- Comunicación de fecha 14 de abril de 2011, suscrita por el Dr. Eladio Hernández Muñoz, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, remitiendo la Propuesta de Ingreso para el Período

Lectivo 2011-II, (septiembre 2011 - marzo 2012), de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos. [Nota de la Secretaría del Consejo: Se anexa cuadro a la comunicación, con la siguiente información: 1-. CNU-OPUS (2011-II): 31; 2-. VOCACIONALES (BACHILLERES) (2011-II): 35; 3-. VOCACIONALES (PROFESIONALES) (2011-II): 5; 4-.ACTAS CONVENIOS (2011-II): 3; 5-. CAMBIOS DE ESCUELA (2011-II): 2; 6-. SAMUEL ROBINSON (2011-II): 5; 7-. DIPLOMÁTICOS (2011-II): 2; 8-. ARTÍCULO 25 (DEPORTISTAS) (2011-II): 5; 9-. INTERCAMBIO CULTURAL (2011-II): 2; 10-. EQUIVALENCIA (2011-II): 5; 11-. ESTUDIOS SIMULTÁNEOS (2011-II):5], TOTAL: 100]. **APROBADO.**

36-. Comunicación de fecha 26 de abril de 2011, suscrita por el profesor Ángel Álvarez, Director del Instituto de Estudios Políticos, con el objeto de solicitar los recursos necesarios para que el Licenciado Nelson Villavicencio Chitty, profesor instructor adscrito al Instituto, pueda asistir al evento denominado *Cientelismo Político y Calidad de la Democracia*, a realizarse en Uruguay, desde el día 16 al 19 de Mayo del año en curso. En tal sentido y dependiendo de la disponibilidad de recursos, se solicita a la Facultad el pago del boleto aéreo para el mencionado profesor. **APROBADO. Sujeto a la disponibilidad de recursos. Remitir a la coordinación Administrativa.**

37.- Comunicación de fecha 25 de marzo de 2011, suscrita por el profesor Wilmen Romero, Sub-Director de la Coordinación Administrativa, solicitando extender aclaratoria sobre lo aprobado por el Consejo de Facultad, en sesión de fecha 27/01/2011, relativa a ...”los docentes con Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo y Medio Tiempo, adscritos a esta Facultad pero que dicten asignaturas en el Centro de Estudios de Postgrado, sean autorizados para recibir remuneración como Docentes Libres indicada en el artículo 99 de la Ley de Universidades y artículos 109 al 112 del reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV”. En tal sentido, informa que los Docentes regulares (Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo y Medio Tiempo) vienen cobrando por impartir una asignatura en el Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad desde el año 2007. Es por ello, que se solicita informen a esa Coordinación, sobre si esta decisión del 27/01/2011, conlleva a que esta modalidad de docentes, se les cancele por impartir más de una asignatura. **El profesor Arrieta manifiesta que el punto ha sido discutido y aclarado en el Consejo de Facultad en varias oportunidades, por lo cual no considera necesario que sea discutido nuevamente [Nota de la Secretaría del Consejo: Véase en tal sentido Acta 05, de fecha 31 de marzo de 2011, punto 28, sección *Nuevos asuntos*]. La profesora Nayibe Chacón redactará una aclaratoria sobre el punto para la revisión por parte del profesor Arrieta y posterior incorporación al Acta. APROBADO. La profesora Chacón consigna lo siguiente: “En el Acta 02 de fecha 27 de enero de dos mil once, del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en el punto 6 de los “Otros asuntos” se aprobó, con el**

voto negativo del Decano Prof. Ramón Crazut, la respetuosa solicitud del Director del Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad, Prof. Raúl Arrieta Cueva, que los docentes con Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo y Medio Tiempo, adscritos a la Facultad que dicten asignaturas en el Centro de Estudios de Postgrado, sean autorizados a recibir remuneración como Docentes Libres. En tal sentido, la Comisión de Estudios de Postgrado, tomando en consideración a la Ley de Universidades vigente, en su artículo 99, donde se consagra la figura de Docentes Libres como “aquellas personas que, por el valor de sus trabajos o investigaciones, o por el mérito de su labor profesional, sean encargadas temporalmente por la Universidad para realizar funciones docentes...”, reconoce que los Profesores Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo y Medio Tiempo, que dicten asignaturas en el Centro de Estudios de Postgrado, podrán ser contratados y remunerados para cada asignatura que dicten en el Centro de Estudios de Postgrado bajo la modalidad de Docentes Libres, ya que las programaciones de cada curso con los horarios de clase son aprobadas por la Comisión de Estudios de Postgrado y por el Consejo de Facultad”. 38-. Comunicación de fecha 24 de abril de 2011, suscrita por el profesor Carlos Simón Bello, remitiendo proyecto de reforma del Reglamento de Año Sabático para ser incorporado, de ser posible, para la agenda de este jueves. [Nota de la Secretaría del Consejo: Se anexa a la Agenda del Consejo de Facultad]. **DIFERIDO**. 39-. Comunicación de fecha 7 de abril de 2011, suscrita por la profesora Yaritza Pérez Pacheco, solicitando formalmente la tramitación de su ascenso en el escalafón universitario a la categoría de Profesora Agregada, a partir del 7 de abril de 2011. A tales efectos, el artículo 84 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela establece la posibilidad de ascender haciendo uso de la Tesis Doctoral realizada después del último ascenso “siempre que hayan sido aprobadas por un jurado designado por la Universidad Central de Venezuela, o que sean el resultado de programa institucionales de formación de recursos humanos de la UCV”, para lo cual “será suficiente el veredicto del jurado que conoció dicho trabajos o tesis, sin necesidad de nueva defensa, al igual que los realizados y defendidos ante el jurado designado por la UCV, siempre y cuando los trabajos de grado o tesis doctorales realizados en el exterior del país sean el resultado de programas institucionales de Formación de Recurso Humanos”. [Nota de la Secretaría del Consejo: consigna copia en fondo negro del título de Doctor en Derecho con mención honorífica expedido en fecha 20 de enero de 2011, debidamente apostillado, currículum actualizado y copia legible de la Cédula de Identidad]. **El Cuerpo expresa que es necesario indagar si los estudios fueron realizados en el exterior con el financiamiento del CDCH, porque, de no ser así, se le debe designar jurado, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV. DIFERIDO. Unidad de**

Asesoramiento Académico: 40.- Comunicación de fecha 11 de abril de 2011, suscrita por la profesora Jacqueline Richter, Jefa (E.) de la Unidad de Asesoramiento Académico, informando sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. Kimberly Kerelina González Rojas, cursante en la Escuela de Derecho de esta Facultad, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. La Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Consejo de Facultad se apruebe la solicitud de Estudios Simultáneos, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO.** 41.- Comunicación de fecha 11 de abril de 2011, suscrita por la profesora Jacqueline Richter, Jefa (E.) de la Unidad de Asesoramiento Académico, informando sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. Astrid Díaz León, cursante en la Escuela de Derecho de esta Facultad, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. La Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Consejo de Facultad se apruebe la solicitud de Estudios Simultáneos, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO.** 42.- Comunicación de fecha 11 de abril de 2011, suscrita por la profesora Jacqueline Richter, Jefa (E.) de la Unidad de Asesoramiento Académico, informando sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. Yohan Molina, cursante en la Escuela de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Educación, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. La Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Consejo de Facultad se apruebe la solicitud de Estudios Simultáneos, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO.** 43.- Comunicación de fecha 11 de abril de 2011, suscrita por la profesora Jacqueline Richter, Jefa (E.) de la Unidad de Asesoramiento Académico, informando sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. Ainarú B. Añez Aguiar, cursante en la Escuela de Derecho de esta Facultad, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Idiomas Modernos de la Facultad de Humanidades y Educación. La Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Consejo de Facultad se apruebe la solicitud de Estudios Simultáneos, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO.** 44.- Comunicación de fecha 11 de abril de 2011, suscrita por la profesora Jacqueline Richter, Jefa (E.) de la Unidad de Asesoramiento Académico, informando sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. José Antonio Briceño Labori, cursante en la Escuela de Derecho de esta Facultad, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Idiomas Modernos de la Facultad de Humanidades y Educación. La Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Consejo de Facultad se apruebe la solicitud de Estudios Simultáneos, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO.** 45.- Comunicación de fecha 11 de abril de 2011, suscrita

por la profesora Jacqueline Richter, Jefa (E.) de la Unidad de Asesoramiento Académico, informando sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. María de los Ángeles Huerta Navas, cursante en la Escuela de Derecho de esta Facultad, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Estudios Políticos de esta Facultad. La Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Consejo de Facultad se apruebe la solicitud de Estudios Simultáneos, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO.** 46.- Comunicación de fecha 11 de abril de 2011, suscrita por la profesora Jacqueline Richter, Jefa (E.) de la Unidad de Asesoramiento Académico, informando sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente

al Br. Freddy Toledo Mijares, cursante en la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, quien aspira a realizar estudios simultáneos en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de esta Facultad. La Unidad considera IMPROCEDENTE la petición formulada, ya que el bachiller Freddy Toledo Mijares, no tiene el promedio de calificaciones requerido, según se establece en el literal b) del artículo 6 del citado Reglamento. **NEGADO. Centro de Estudios de Postgrado:** 47 .-

Comunicación de fecha 30 de marzo de 2011, suscrita por el Profesor Raúl Arrieta, Director del Centro de Estudios de Postgrado, informando la asignación de créditos por labor docente de los cursantes Yaritza Pérez (4 unidades crédito) y Leonel Salazar (3 unidades crédito). **APROBADO.** 48-

Comunicación de fecha 30 de marzo de 2011, suscrita por el Profesor Raúl Arrieta, Director del Centro de Estudios de Postgrado, informando la designación de Alberto Lara como asistente de la Coordinación de la Especialidad en Derecho del Trabajo en sustitución de la colega Otilia Batista, a quién el Comité de dicha especialización desea expresar su agradecimiento y reconocerle la invalorable labor desempeñada en apoyo a las funciones de la coordinación. **APROBADO.** 49.- Comunicación de fecha

13 de abril de 2011, suscrita por el profesor Raúl Arrieta Cuevas, Director del Centro de Estudios de Postgrado, informando sobre la sustitución del Profesor Ricardo Combellas por el Profesor Gustavo Manzo para dictar la asignatura "Derecho Constitucional Social" en la programación de la Especialización en Derecho del Trabajo para el semestre 2011-1. **APROBADO.** 50.- Comunicación de fecha 13 de abril de 2011, suscrita por

el profesor Raúl Arrieta Cuevas, Director del Centro de Estudios de Postgrado, informando sobre la solicitud de financiamiento de boletos y viáticos a los profesores José Ignacio Arrieta y José Eudaldo Esteban de la Especialización en Derecho del Trabajo para asistir al 5to. Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social organizado por la Fundación Universitas que tendrá lugar en la Isla de Margarita del 11 al 14 de Mayo. **APROBADO.**

51.- Comunicación de fecha 13 de abril de 2011, suscrita por el profesor Raúl Arrieta, Director del Centro

de Estudios de Postgrado, informando sobre la sustitución del Prof. Antonio Canova por el Prof. Andrés Gaszo para dictar la asignatura "Derecho Administrativo Profundizado" en la programación de la Especialización en Derecho Administrativo para el semestre 2011-1. **APROBADO. Derechos de palabra:** 52-. Comunicación de fecha 6 de abril de 2011, suscrita por la profesora Milena Sosa Griffin, Directora de Extensión Universitaria, informando que, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Venezuela,, que se celebrará el próximo 5 de julio de 2011, la Universidad Central de Venezuela, ha programado una serie de actividades de corte académico y cultural con el objetivo de promover el espíritu universitario y el sentido de Autonomía, de Independencia y de Libertad, como principios que definen y dan sentido a la Academia y que son valores fundamentales de nuestra UCV, máxima casa de estudios del país. La Universidad Central se suma a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Venezuela centrada en rescatar en carácter civil y universitario de la gesta emancipadora y en la promoción de la acción de los universitarios en el movimiento independentista, y en la futura construcción de la República; fueron los universitarios de ayer los que promovieron la independencia de España, a través de un activo trabajo intelectual, jurídico e ideológico. Un buen ejemplo lo encontramos entre firmantes del acta del 5 de julio de 1811, pues de las 41 firmas, 21 fueron estampadas por ucevistas. En este sentido le corresponde a la UCV, por ser una institución abierta a la discusión y destinada a la generación de conocimiento, promover este importante debate, para sí garantizar la posibilidad de reflexionar amplia, abierta y libremente, con base en la experiencia histórica, la realidad actual de Venezuela, con una visión de presente y de futuro que permita el replanteamiento y la comprensión de un acontecimiento crucial del pasado de todos los venezolanos. Por todo lo antes expuesto, solicita al Consejo de Facultad un Derecho de Palabra, para el Profesor José Luis Bifano, a los fines de hacer una breve presentación de las actividades que se desarrollarán en el marco de tan importante evento. **Asisten a la sesión del día los profesores José Luis Bifano y la profesora Daniela Hernández, quienes informan sobre las actividades Bicentenario, Fiesta Universitaria, a efectuarse del 25 de abril al 25 de noviembre de 2011. La profesora Hernández señala que el día 27 de abril comenzaron las actividades con la exhibición en el Rectorado de pendones alusivos a los actos a realizarse. Expresa que se han dirigido a los Consejos de Facultad, de manera de solicitar el apoyo en la difusión de estas actividades, así como en la promoción de la participación de la comunidad universitaria (profesores, estudiantes y empleados) en los concursos que se efectuarán en el marco del programa Bicentenario. El profesor Bifano toma la palabra para decir que lo que se busca es rescatar la idea del carácter civil del Bicentenario, por medio de una visión de la participación de los universitarios en el proyecto que llevó a la república, a través de la construcción de las**

primeras instituciones, la redacción de la primera constitución, el presidir las instituciones que estaban naciendo en aquella época, teniendo un papel estelar o protagónico en esos hechos. Invitan a visitar la página <http://www.ucv.ve/bicentenarioucv>, en donde se pueden consultar las actividades a realizar, o revisar la cuenta twitter @bicentenarioucv. El Cuerpo acuerda remitir al Departamento de Informática de la Facultad, para que coloquen la información sobre las actividades del Bicentenario, *200 años de autonomía, independencia y libertad*, en nuestra página Web. Igualmente, que se les permitirá colocar un pendón alusivo al programa en la Facultad. **INFORMADO EL CUERPO.** 53-. Comunicación de fecha 26 de abril, suscrita por la profesora Irma Behrens, Directora de la Escuela de Derecho, solicitando un derecho de palabra para los representantes del sistema de inscripciones automatizado UXXI. **Se les concede la palabra a las Ingenieras Leicy Omaña y Zulay Díaz, del Departamento de Informática de la UCV, quienes asisten a la sesión conjuntamente con el profesor Amalio Sarco Lira, Coordinador de la Secretaría UCV.** Las ingenieras expresan que su asistencia a la sesión la realizan atendiendo una invitación de la Directora de la Escuela de Derecho, profesora Irma Behrens, con la finalidad de hablar sobre el Sistema de Gestión Académica, *Universitas XXI*, conocido como UXXI. Señala que este programa permite realizar todo el proceso de inscripción de asignaturas, pasando por la programación docente y culminando con calificación y cierre de actas. Señala que en el caso de la Escuela de Derecho, se ha estado realizando el proceso de parametrización del sistema, ajustado a las normas de la Facultad, con el Departamento de Control de Estudio, la Coordinación Académica y la Dirección de la Escuela de Derecho. Expresa que próximamente podrá efectuarse el proceso de reinscripción del período 2010, lo cual está previsto para la semana del 9 al 13 de mayo de los corrientes. Una vez realizada la reinscripción, la Facultad estaría completamente en UXXI y sólo faltaría cargar las notas en los meses de junio-julio para calificar las actas. Expresa que el sistema posee una opción donde el profesor puede cargar sus notas directamente, asesorado por el personal de Control de Estudios. Agrega que se hará un operativo para que los profesores aprendan a usar el sistema, y en el caso que un profesor no pueda realizar la carga, lo hará Control de Estudios, aunque la idea es que, en algún momento, el profesor pueda cargar las notas finales desde su casa u otro sitio. **INFORMADO EL CUERPO.**

Siendo las 5:10 (PM) se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

La Decana- presidente (E.): Profesora Irma Behrens

La Secretaria del Consejo de la Facultad: Profesora Geraldine León.